



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 019-2016-CO-PC-UNF

269

Sullana, 16 de Febrero de 2016

VISTOS:

La Resolución de la Comisión Organizadora N° 006 -2016-CO-UNF de fecha 14 de enero de 2016, la Resolución de la Comisión Organizadora N° 015 -2016-CO-UNF de fecha 29 de enero de 2016, el Oficio N° 001-2016-COMISION CAS 001-2016-UNF de fecha 16 de febrero de 2016, el Oficio N° 136-2016/UNF-CO-P de fecha 16 de febrero de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en el Distrito y Provincia de Sullana, departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución de la Comisión Organizadora N° 006 -2016-CO-UNF de fecha 14 de enero de 2016, se resuelve:

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, realizar las acciones pertinentes para implementar la Convocatoria del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO QUINTO.- DESIGNAR a los integrantes Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera; el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNF	ESTAMENTO ADMINISTRATIVO	CARGO
Econ. Paula Ruth Otero Michilot	Presidencia de la Comisión Organizadora	Presidente
Econ. Carolina Labán Gonzales	Oficina de Recursos Humanos	Miembro

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNF.	ÁREA USUARIA (SERVICIOS)	CARGO
• Ing. Armando David Arteaga Nuñez	Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento y Servicios Generales (Ingeniero I Responsable del Área de Estudios)	Miembro
• Abg. Fabiola Martina Campos Villaverde	Oficina General de Recursos Humanos (Especialista en Auditoría II)	Miembro
• Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela	Oficina General de Asesoría Jurídica (Técnico Administrativo para el Órgano de Control Institucional)	Miembro
• Econ. Carito Geraldiny Yesán Córdova	Oficina de Unidad Formuladora (Director - Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones)	Miembro
• Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Oficina de Investigación (Técnico Administrativo de Secretaría Académica)	Miembro

ARTÍCULO SEPTIMO.- AUTORIZAR a la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso, la elaboración de las Bases y Cronograma del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera."

Que mediante Resolución de la Comisión Organizadora N° 015 -2016-CO-UNF de fecha 29 de enero de 2016, se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Modificación del Artículo Quinto de la Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2016-CO-UNF de fecha 14 de enero de 2016, en el extremo de reconfigurar la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del Proceso de Concurso Público N° 001-2016-UNF para los Contratos Administrativos de Servicios CAS de la Universidad Nacional de Frontera, en virtud del periodo vacacional otorgado a la Econ. Paula Ruth Otero Michilot – Presidente de la Comisión y de la exclusión solicitada por la Econ. Carito Geraldiny Yesán Córdova – Miembro de la Comisión, quedando como sigue:

ARTÍCULO QUINTO.- Designar a los integrantes Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera; el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNF	ESTAMENTO ADMINISTRATIVO	CARGO
• Abg. Martiza Lorena del Rosario Mogollón Peña	Presidencia de la Comisión Organizadora	Presidente
• Mg. Carolina Labán Gonzales	Oficina General de Recursos Humanos	Miembro



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 019-2016-CO-PC-UNF

Sullana, 16 de Febrero de 2016

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNF	ÁREA USUARIA (SERVICIOS)	CARGO
• Ing. Armando David Arteaga Núñez	Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento y Servicios Generales (Ingeniero I Responsable del Área de Estudios)	Miembro
• Abg. Fabiola Martina Campos Villaverde	Órgano de Control Institucional (Especialista en Auditoría II)	Miembro
• Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela	Órgano de Control Institucional (Técnico Administrativo para el Órgano de Control Institucional)	Miembro
• Abg. Jeanett Luzmila Castillo Toco	Oficina General de Planificación y Presupuesto (Jefe de la Oficina de Programación e Inversión)	Miembro
• Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco	Vicepresidencia Académica (Técnico Administrativo de Secretaría Académica)	Miembro

Que, mediante Oficio N° 001-2016-COMISION CAS 001-2016-UNF de fecha 16 de febrero de 2016, la Presidenta de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, remite al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, las Bases del citado Concurso Público, indicándole que las mismas que han sido revisadas por el pleno de la Comisión designada para tal efecto en reunión de trabajo llevada a cabo a las 08:30 horas del día 16 de febrero de 2015, en las instalaciones de nuestra Casa Superior de Estudios; finalmente solicita la revisión y aprobación de las mismas mediante acto resolutorio;

Que, mediante Oficio N°136-2016/UNF-CO-P de fecha 16 de febrero de 2016, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, comunica a la Secretaría General, que la Presidenta de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera, ha remitido las Bases del citado Concurso Público para su revisión y aprobación mediante acto resolutorio. En ese sentido solicita proyectar el Acto Resolutorio pertinente aprobando las Bases del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario aprobar las Bases del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, mediante Resolución N° 010-2014- CONAFU, de fecha 08 de Enero de 2014, se reconoció en vías de regularización al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo como Presidente de la Comisión Organizadora y al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas como Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, a partir del 05 de noviembre de 2013;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568, la Resolución N° 010-2014- CONAFU y la Resolución N° 013-2014-CONAFU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Concurso Público N° 001-2016-UNF, para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS de la Universidad Nacional de Frontera; las mismas que serán visualizadas en nuestra página web institucional: www.unfs.edu.pe; a partir del 01 de marzo de 2016, según cronograma.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH. OGIM, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIM, UF, OI, OGCT, OGIRI, OGEPS, OGBU, Responsables (e) de Carrera, OGARA, Laboratorio, Biblioteca, Interesado, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña
SECRETARIA GENERAL